

Resolución N°022/25

J. Suárez, 20 de Febrero de 2025.-

VISTO: La organización del Desfile de Carnaval 2025 por parte del Municipio de J. Suárez en coordinación con el Gobierno Departamental.

RESULTANDO: Que dicho evento tendrá lugar en el mes de febrero, sobre la calle Bvar Artigas entre José Pedro Varela y Rómulo Carlo, en el marco del Proyecto "Agenda Cultural, Deportes y Recreación"; incluido en el POA 2025.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día de la fecha este Concejo trató el tema referente a la organización del evento.

II) Que se entiende pertinente dictar acto administrativo correspondiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar la realización de gastos en el marco de la organización del **Desfile de Carnaval 2025**, por un importe de hasta \$U400.000 (Pesos uruguayos Cuatrocientos Mil).

II) Realizar la contratación de los siguientes servicios; servicio de audio y luces, servicios de amplificación, servicios de baños químicos con servicios de limpieza, servicio de cobertura médica, servicios de locución/animación, publicidad móvil, contratación de agrupaciones artísticas, servicios de traslados, y la compra alimentos y bebidas.

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Cultura, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Juan Cáceres

ALCALDE JUAN CÁCERES

Daniela Ruzzo

Daniela Ruzzo
Concejala

Juan Pablo Laguna
CONCEJAL

[Signature]